



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago adel Andres Candelaria- EX-2024-00305295- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al adelanto del 80% por la mano de obra para la realización de equipamiento en nuevo sector de Farmacia simulada, Ed. Ciencias I, según NO-2024-00304214-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de mano de obra para la realización de equipamiento en nuevo sector de Farmacia simulada, Ed. Ciencias I, con el proveedor ANDRES MARIA CANDELARIA CUIT: 27-35108214-9, por la suma total de \$1.313.946,29 (Pesos Un Millón Trescientos Trece Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 29/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago en concepto de adelanto del 80% de la factura C/00002-00000045, emitida por el proveedor ANDRES MARIA CANDELARIA CUIT: 27-35108214-9, por la suma total de \$1.051.157,03 (Pesos Un Millón Cincuenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Siete con 03/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de PROFOIN Infraestructura – Farmacia Simulada.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

